



Honorable Concejo Deliberante
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 07/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La distinción recibida por empresa “PROCEMAQ” de Balcarce en la 11° edición de la exposición del Sello Buen Diseño Argentino 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el “Sello Buen Diseño” es una distinción por la innovación, participación en la producción local sustentable, posicionamiento en el mercado y también la calidad de diseño.

Que el jueves 13 de abril se presentó la 11° edición de la exposición del Sello de Buen Diseño argentino, con casi 400 pequeñas y medianas empresas (PyMES) que fueron destacadas durante 2022 por su innovación, su calidad de diseño, su apuesta a la producción local y su posicionamiento en el mercado.

Que la muestra se realizó en el Centro Cultural Kirchner con entrada libre y gratuita.

Que hasta el momento, la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo distinguió a más de 2.200 productos de distintos rubros: Equipamiento y mobiliario (647), Indumentaria y textil (417), Productos de consumo (471), Calzado y marroquinería (215), Productos industriales (279) y Estrategia de Comunicación Visual (184). Que además por su rendimiento, resultados y calidad de diseños distinguieron a siete empresas nacionales de maquinaria agrícola.

Que las firmas argentinas Crucianelli, Metalfor, Giorgi, Verion, Procemaq, El Pato y Aiello celebraron la distinción

recibida en la última edición de “Sello Buen Diseño” se destacaron por su innovación, participación en la producción local sustentable, posicionamiento en el mercado y calidad de diseño.

Que la empresa PROCEMAQ viene participando del programa y obteniendo reconocimientos desde el año 2018. Que en esta oportunidad se destacó por el receptor de hortalizas a granel Combi CG800 MAX, que permite el acondicionamiento, clasificación, inspección manual y transporte hacia otros sistemas de embolsado y transporte a granel.

Que tal distinción facilita a la empresa que los productos distinguidos tengan mayor visibilidad a nivel nacional e internacional.

Que tal reconocimiento le permite a la empresa PROCEMAQ, poder participar de rondas de negocios, exposiciones y del catálogo del “Sello de Buen Diseño”.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente proyecto:

R E S O L U C I Ó N N° 07/23

ARTÍCULO 1.- Declárese de interés Legislativo y Productivo a la distinción por su innovación en máquinas agrícolas, participación en la producción local sustentable, posicionamiento en el mercado y calidad de diseño, recibida por la empresa “PROCEMAQ” de Balcarce en la 11ª edición de la exposición del “Sello Buen Diseño Argentina 2023.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-